



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5796 (2024)

Acta número cinco mil setecientos noventa y seis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas, con quince minutos del once de marzo de dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta zoom. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Alexandra Chaverri Loaiza, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Sandra Mongalo Chang del Sector Estatal y Dennis Cabezas Badilla del Sector Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

1. Asuntos de Presidencia

- Modificar acuerdo para sesionar el miércoles 13 de marzo, 2024.
- Reprogramación del Taller Plan Estratégico



MTSS-CNS-AC-9-2024

- Oficio 2024 MH-DM-OF-0181-2023, del 16 de febrero de 2024, de solicitud del informe para el cumplimiento de la Ley 9398, “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas”.
- OFICIO MTSS-CITI-1-2024 del 28 de febrero de 2024, aprobación del proyecto “Herramienta Dashboard de Salarios Mínimos”.

2. Asuntos de Directores y Directoras

3. Asuntos de la Secretaría

- Informe sobre living wage Zonas rurales de Costa Rica Provincias de Limón (regiones de Guápiles, Guácimo, Siquirres y Matina), y Heredia (región de Puerto Viejo de Sarapiquí)

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes señoras directoras y señores directores, damos inicio con la sesión ordinaria 5796, bajo la modalidad virtual, haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5796 del 11 de marzo de 2024.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5796, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es referente a dejar sin efecto el acuerdo, que tomamos en la sesión 5795, para sesionar el miércoles 13 de marzo de 2024, esto debido a que estamos dando inicio a esta sesión ordinaria. Entonces dejaríamos sin efecto, ese acuerdo.



MTSS-CNS-AC-9-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Me parece que se debe de haber presentado algún problemita, y para efectos del acuerdo que habíamos tomado para la sesión. Eso es lo que Isela nos está pidiendo, sobre el no cumplimiento de ese acuerdo.

a secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, dejarlo si efecto.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Acuerdo No. 6, tomado en la sesión No. 5795 del 4 de marzo de 2024, de sesionar el Consejo Nacional de Salarios, el miércoles 13 de marzo de 2024.

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es con respecto, a que debemos reprogramar el taller del PEI, lo teníamos previsto para hoy, pero Mariela me escribió el sábado por la tarde, diciéndome que tuvieron contratiempos con la agenda.

También, que no ha recibido los insumos de todos, con respecto a las preguntas orientadoras que hicimos y ella me decía que ocupaba por lo menos 2 días, para tener toda la información completa, para dar inicio al taller. Además, tuvieron una agenda compleja y que definitivamente hoy no nos recibirían.

En principio me propuso que el miércoles, porque como íbamos a sesionar miércoles, talvez, lo podíamos utilizar y hacer la modificación. Sin embargo, me escribió y me dice que miércoles y jueves de esta semana el Banco tiene sesión de junta directiva y la va a hacer presencial, por lo que no puede ser esos días

Me propone que el viernes en la mañana, entonces, les propongo que revisen agenda para este día y sino pedir al Banco unas 2 fechas más.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Hay una mayoría que no puede, entonces Isela preguntarle a Mariela y a Edgar cuando nos pueden reprogramar.

Lo mejor sería la otra semana, porque si no se nos va corriendo esto mucho. Lunes o miércoles.

Lo otro es llenar las consultas que Mariela envió, ese insumo para conocimiento es muy importante para ellos, porque eso nos permite a nosotros definir cuáles son las respuestas a esas preguntas y a ellos combinarlas de forma que arroje un buen resultado. No sé cuántas remitieron, en mi caso particular lo hice y lo remití únicamente a Isela Creo que algunos lo pueden hacer remitido de esa forma.



MTSS-CNS-AC-9-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Recibí 6 más o menos. Todavía tenemos oportunidad.

Voy a tomar nota para que sea la otra semana, preferiblemente entre lunes y miércoles. Si están de acuerdo coordino con Mariela.

El director Edgar Morales Quesada dice: En horas de la tarde, le estaremos haciendo llegar a Isela, lo de nosotros.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Y con eso Mariela podría reestructurar y hacer unas matrices que quiere para el taller. Y voy a coordinar con ella, lunes o miércoles de la otra semana preferiblemente.

Son excelentes compañeros del Banco Central y pienso que nos va a ir muy bien.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Entonces procedemos de esa forma y le damos prioridad y si ellos nos dicen lunes, nos ponemos de acuerdo por el WhatsApp y si nos proponen lunes, que estemos de acuerdo que hagamos el PEI y la sesión del Consejo, la pasaríamos para el miércoles, o bien, si nos dicen que, para el miércoles, entonces la sesión del Consejo, se mantiene para el lunes.

Entonces tengamos esa flexibilidad para ver, si podemos tener el trabajo o la sesión con la gente del Banco Central y acomodarnos nosotros como Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Mariela, me está confirmando que el lunes próximo, podemos realizar el taller.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, asistir el lunes 18 de marzo de 2024, al Taller del Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios (PEI), en el Banco Central de Costa Rica y realizar la sesión ordinaria de ese día, el miércoles 20 de marzo de 2024.

Punto 3. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La semana pasada les compartí un oficio, que recibimos del Ministerio de Hacienda, donde solicita a este Consejo rendición de cuentas, ese documento es informativo, no creo que haya nada comprometedor, porque es información ya ejecutada, son acciones ya realizadas, son actos que ya han pasado, nada más que ellos nos los solicitan como una rendición de cuentas.



MTSS-CNS-AC-9-2024

Les remití la respuesta y también le escribí al Ministerio de Hacienda, para que nos concediera la prórroga para presentarlo. No recibí ninguna observación, asumiría que están de acuerdo con el documento, para yo formalizar con don Eduardo el envío, si ustedes están de acuerdo.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, dar respuesta al oficio MH-DM-OF-0181-2023, del 16 de febrero de 2024, del Ministerio de Hacienda, sobre solicitud del informe para el cumplimiento de la Ley No. 9398, “Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas”, en los términos propuestos a este Consejo, por la Secretaría Técnica del mismo.

Punto 4. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Comentarles y recordarles que estamos en el proceso y contexto del Proyecto de Salarios Adecuados y en cuanto al financiamiento para un Dashboard para el Departamento de Salarios Mínimos, decirles que en el Ministerio hay una comisión institucional de tecnologías de información, está integrada por el Ministro, por los 2 Viceministros, el Oficial Mayor y el Director de Informática.

El 28 de febrero presenté la exposición ante ellos, les gustó bastante y recibí el oficio el Oficio MTSS-CITI-1-2024, del 28 de febrero de 2024, de aprobación el proyecto “Herramienta Dashboard de Salarios Mínimos”, que deseo compartirles y que dice así:

“28 de febrero de 2024

OFICIO-MTSS-CITI-1-2024

Señora

Rosa Isela Hernández Rodríguez

Jefa

Departamento de Salarios Mínimos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASUNTO: Aprobación del proyecto “Herramienta Dashboard de Salarios Mínimos”.

Referencia: (OFICIO-MTSS-CNS-DSM-23-2024)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, la Comisión Institucional de Tecnologías de Información (CITI) le comunica que en la primera sesión ordinaria realizada en fecha 28 de febrero de 2024, se dio la aprobación del Proyecto “Herramienta Dashboard de Salarios Mínimos”.



MTSS-CNS-AC-9-2024

Es importante indicar que, la aprobación fue unánime por parte de todas las personas integrantes de la CITI que estuvieron presentes al momento de la votación en dicha sesión, constando así en la minuta de la sesión MI-MTSS-CITI-1-2024.

Atentamente,

Bernal Bolaños Castillo

Director General Administrativo Financiero y Oficial Mayor

Coordinador a.i

Comisión Institucional de Tecnologías de Información

Elaborado por:

C. Archivo”

Así es que, el Ministerio requería de una serie de pasos, para aprobar este proyecto, fichas técnicas, caso del negocio, estudio de factibilidad, restitución del proyecto. Don Eduardo ya había aprobado todas estas fichas y lo habíamos prestando. También llevaba el visto bueno de la OIT, me acompañó a la reunión José Pablo, por la parte técnica que podrían consultar y que él la contestara.

Todo salió bien, los viceministros muy convencidos del proyecto y de la necesidad, ahí manifestaron su apoyo y urgencia. De verdad que el proyecto va a entrar a la ciudadanía y también al Consejo, y a mejorar los procesos de trabajo del Departamento de Salarios Mínimos.

Cuando ya tengamos la visibilización del proyecto o la herramienta como tal, le decimos a Hazel Espinoza, la persona que contrató la OIT, y a una informática que nos lo presente, para que ustedes lo valoren y ver qué más podemos agregarle. Hemos tratado de agregar todo lo más, que se pueda desde los indicadores económicos segregando la metodología de salarios con datos, las actas, los acuerdos, el decreto, las ocupaciones, gráficos, cuadros, todo lo que sea posible. He querido hacer como una clasificación de puestos más amplia de la que tenemos como decir una lista de 500 puestos, para más acceso.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La consulta es la siguiente: Lo que ha expuesto, es desde la oferta, se ha pensado en el proyecto, tomar en consideración desde el punto de vista de la demanda, ¿para ver qué tipo de requerimientos ocupan diferentes sectores de visualizar en esas pantallas?.



MTSS-CNS-AC-9-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, lo hemos hecho desde el análisis de la consulta que recibimos y de los insumos que tenemos del usuario, de la recurrencia que tenemos de estos.

También, así lo manifestó Alexander Astorga, desde la complejidad del decreto, como facilitarle al usuario ese entendimiento de nuestro decreto. De cómo alguien fácilmente pueda venir a clasificar fácilmente.

Además, lo vimos desde la perspectiva de la academia o de la investigación. También desde el Poder Judicial, por los históricos que pide, ejemplo, cuánto gana un guarda de 1998 a la fecha, etc, todo eso lo analizamos desde esa perspectiva, sin embargo; la compañera me dice, que lo que siga surgiendo ahí vemos a ver cómo le ofrecemos al usuario. Sí, lo hemos analizado, no haciendo una encuesta, ni un grupo focal, sino desde el punto de la experiencia que tenemos y los datos que tenemos por las consultas, que recibimos en el Departamento, o sea de los 20, 000 usuarios que recibimos por año, que es lo que está pasando, que es lo que más requieren.

También, algo que se ha hecho necesario, a lo interno de los compañeros de Salarios, por ejemplo, Trabajo Doméstico, Servicio Doméstico, Empleada Doméstica, como clasificar varios sinónimos de un puesto, que sea fácil buscar la ocupación por cualquier nombre y también aquellas ocupaciones muy nuevas y otras que ya no están.

Pero si estamos haciendo un trabajo con el clasificador del COCR, que tiene 500 puestos, con los históricos de salarios, por ocupación y por renglones del decreto, siguiendo la línea o el recorrido en el tiempo de un renglón ocupacional, desde tiempos atrás, los cambios sufridos. También actas claves y del salario mínimo su crecimiento y del salario real. Indicadores importantes empleo, desempleo, lo que utilizamos de producto interno bruto y de costo de vida.

Vamos bien, requiere de mucho tiempo y estamos a lo que se nos presente. Entonces igual, si en el camino piensan que nos hace falta, nos comentan.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela talvez un consejo y con base a la experiencia, cuando uno comienza a plantearse un proyecto como estos, a veces cuando comienza a caminar para ir delineando el proyecto y sobre todo cuando se somete a muchas consultas, debe tenerse el cuidado que no sobredimensionar las variables, los resultados que uno espera.



MTSS-CNS-AC-9-2024

A veces un proyecto de esa naturaleza, es mejor trabajarlo, diseñarlo y hacharlo a caminar sobre una base relativamente modesta o limitada de forma, que uno pueda llegar a concluir el proyecto y cierto puede tener ciertas limitaciones, pero que lo llegue a concluir, conforme uno ambiciona más el proyecto se va complicando y muchas de esas cosas pasan de que el proyecto no termina de hacerse y no termina uno de obtener un resultado y hay muchas experiencias de estas, sobre todo en los temas de informática.

Todos ustedes saben lo que le ha costado, a una institución financiera como el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde ha gastado millones de dólares en tratar de tener un sistema informático moderno y no lo ha podido hacer. Entonces yo en esto y como una reflexión, le diría a Isela que procure que el grupo que ella está liderando, que veamos con cierta limitación, con cierta frontera, porque si uno abre mucho el proyecto y comienza a escuchar muchas voces el proyecto se termina haciendo inmenso y nunca llega a realizarse o lo que se realiza durante el camino, es un parte y yo esto lo llevado al caso por ejemplo, y los que son educadores saben cuándo a un estudiante se le plantea un proyecto de graduación, se lo plantea a veces sumamente ambicioso y el deber de uno es llegar y decirle mire usted puede tener todas esas ideas , pero vamos a trabajar únicamente sobre una de ellas, y sobre eso limitarnos y casi le aseguramos que el proyecto, va a llegar a buen puerto.

Nada más esa acotación, de que reflexione bastante sobre eso, para que el proyecto en un corto o mediano plazo, sea realidad y que no sea un proyecto, que se quede en el camino.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, nos ha pasado con la muchacha que dice, no esto no se puede o esto si o inclusive nos ha ofrecido más información para simplificar, porque también tiene ese conocimiento. Y José Pablo nos ha estado acompañando también, entonces si tengo mucha fe, que si nos va a salir muy bien.

La fecha para finalizarlo es agosto, entonces ya debe tenerlo listo en ese mes.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Una consulta, aunque no es el tema. ¿Le informó algo la OIT, sobre como avanzan las otras contrataciones?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, pero voy a darle seguimiento. Me había dicho que le habían costado, porque no estaban en el registro y que como eran instancias públicas como la UCR, la UNA y el Estado de la Nación y que hacer el registro y toda la logística, era muy burocrático y es lo que le ha costado. Pero voy a ver cómo va con las otras. Gracias por recordarlo.



MTSS-CNS-AC-9-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias Isela. Le agradecemos que nos esté informando, nosotros los directores lo vemos muy positivo, para que ustedes puedan tener una herramienta tecnológica.

CAPITULO III ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

No hay

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 3.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es referente al informe que les remití, el “Informe sobre living wage Zonas rurales de Costa Rica Provincias de Limón (Regiones de Guápiles, Guácimo, Siquirres y Matina), y Heredia (Región de Puerto Viejo de Sarapiquí”, en relación con una estimación de salario vital o salarios mínimos, que se llevó a cabo en zonas rurales de Costa Rica, básicamente en Limón y en Heredia, el tema está difícil y todavía anda en la agenda de los jefes, entonces quise compartir con ustedes el informe, está muy interesante y es referente a la estimación de salarios que hacen en esas zonas, básicamente en las bananeras y zonas agrícolas.

El informe establece un salario vital, superior al salario mínimo que tiene establecido este Consejo, toma en cuenta otras variables, para determinar este salario, por ejemplo, la educación, la salud, la recreación, la vivienda, los servicios de transporte público, la alimentación. Tiene unas 9 variables, el costo de los autobuses, de la electricidad y agua y a partir de todos esos costos, ellos determinan que el salario mínimo de los trabajadores, para que tengan un salario digno anda por los 400, 000 mil colones, tal vez, un poquito más alto.

Esto ha inquietado a algunos sectores, primero que el ente competente para fijar salarios somos nosotros, pero el agravante, es que a estas empresas bananeras les exigen dentro de los requisitos de exportación certificarse, países europeos exigen esa certificación y si no hay un salario para un obrero, de 480, 000 mil o de 500, 000 mil como lo determina el informe, pierden el acceso a la exportación y comercialización, etc.

Lo traigo, porque es bueno que ustedes lo conozcan, reconociendo siempre que constitucionalmente, son el órgano superior para fijar salarios. No sé si esto riñe con la labor de ustedes o si es un salario independiente, lo cierto es que si es una exigencia de un salario mínimo para estos peones.



MTSS-CNS-AC-9-2024

Yo creo que ustedes, pueden tener mapeado el documento, el del 2017, pero ahora se está poniendo en práctica. Entonces para que ustedes lo conozcan.

El director Martín Calderón Chaves dice: En complemento a lo que menciona Isela, yo le agregaría que no es solo el Sector bananero, ustedes saben que aquí en la Cámara de Agricultura, vemos todos estos temas y tenemos varios sectores entre ellos cafetalero, melonero, azucarero, piñero y en su momento palma y algún que otro que exporte a la Unión Europea, como los países escandinavos y también incluyendo a Alemania, les están solicitando esta certificación dependiendo de la actividad, y si les están diciendo que a pesar que están con el salario mínimo del Consejo Nacional de Salarios, les dicen que no están, cumpliendo como bien lo dice Isela, están por debajo del cálculo y ese cálculo ronda los 450 o 500 mil colones y por más que se les haga la justificación de que en el rubro de educación o en el rubro de salud que es de acceso universal, y que es gratuito, les dicen si no cumplen con esta matrícula y con los cálculos, no los certificamos y por lo tanto, se vuelve un obstáculo técnico al comercio y no pueden certificarse y no pueden meter su fruta o su producto en el país que corresponde.

Hay toda una metodología, que bien la explica Isela, que es con base en el cálculo. Hay empresas bananeras que nos han comentado, que incluso ellos pagan mucho más que el mínimo de Costa Rica, establecido por este Consejo, en algunos casos ronda lo que estas certificadoras piden, pero, sin embargo: siguen estando por debajo de lo que estas certificadoras está solicitando.

Es un tema que el Sector Agropecuario principalmente esas actividades, si lo elevó nivel de Comercio Exterior y otros ministerios, porque están viéndose perjudicadas sus producciones y reitero no es solo un problema del Sector bananero ya también hay otras actividades que dirigen sus productos de exportación hacia sus mercados y se les ha explicado el tema del salario mínimo que hay en Costa Rica y la labor que se hace, y dicen que no, o es eso o no los certifican. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Gracias Martín por la aclaración, porque en realidad uno lo que logra entender, es que cuando se da una situación de estas es un acuerdo entre partes, o sea entre el comprador y el vendedor y nosotros estamos con el punto de vista de salarios mínimos, para todo el país. El problema es que ellos, yo creo que es un asunto privado entre partes que se ponen de acuerdo, que tiene una afectación que, por supuesto si no logran dar ese salario mínimo, tiene alguna consecuencia porque no van a tener la



MTSS-CNS-AC-9-2024

certificación. Pero yo creo, que no nos compete a nosotros que como si fuera, a norma ISO 9000, o sea es entre las partes, que lograron ponerse de acuerdo.

La directora Alexandra Chaverri Loaiza dice: Me parece que las certificaciones que están pidiendo a nivel internacional, son propiamente de la legislación del país, esto en pro de la seguridad de los trabajadores. Esas empresas que reciben la mercadería en otros países, que están exigiendo certificaciones, no van a estar pidiendo a empresitas por empresitas cuanto le pagan a cada trabajador, sino que cuánto es el salario mínimo en su país, para poder certificarse, porque por tanto, seríamos nosotros el órgano competente, para referirnos a este salario mínimo y no un salario de mercado, sino un salario reglado, normado en la legislación costarricense que le pueda demostrar a estas certificadoras, que existe un salario mínimo digno y que puede cumplir con todas las necesidades de las personas. Gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Con el comentario que hace Alexandra y don Luis Fernando, comentarles que lo ideal es lo que dice Alexandra, totalmente de acuerdo; no obstante, estas certificadoras y estos supermercados internacionales van más allá, lo que les dicen es y perdón las palabras que voy a utilizar, nos importa poco la legislación de Costa Rica, en el tema de salarios mínimos y en este caso el salario adecuado o salario vital, que nosotros establecemos y sacan una tablita en Excel y sacan todos los cálculos y lo hacen uno por uno, no es ni siquiera el global como dice Alexandra, están yendo finca por finca y les verifican toda la información y les dicen esto es lo que ustedes deberían de pagar y les hacen toda una metodología de cálculo en una hoja de Excel y así andan los certificadores y si del todo el salario redundo más o menos con lo que ellos establecen, les otorga la certificación.

De ahí, como dice don Luis Fernando siempre se ha entendido que es un tema privado, como las certificaciones ISO, pero están yendo más allá y por más que los departamentos legales de las empresas y de las fincas, les digan en Costa Rica hay una legislación, que está el Consejo Nacional de Salarios y ese es el órgano competente, les dicen sí, pero ese no es el que nosotros estamos estableciendo y ahí es donde viene el tema que comentaba ahora Isela. Gracias.

El director Marco Durante Calvo dice: Para secundar sobre este punto. Las empresas cuando compran producto en esta parte del mundo, lo que de alguna manera tratan de premiar es el cumplimiento de buenas prácticas, que ellos determinan en sus respectivos mercados y es a partir de ahí que las certificadoras que existen en Costa Rica, lo que hacen es determinar un estándar, que las empresas van a tener que cumplir, si quieren venderle a ese cliente y en muchas ocasiones, según me lo han explicado hay empresas que cuando compran el producto están dispuestas a pagar más el valor de ese producto, si se logra determinar x o y requisitos que ellos establecen.



MTSS-CNS-AC-9-2024

Pero yo creo que nosotros, estamos lejísimos como Consejo de Salarios, nosotros no tenemos que meternos en una práctica de mercado interna, nosotros como Consejo al fin de cuentas definimos salarios mínimos y lo que quieran las diferentes industrias determinar cómo práctica que al incumplimiento ya sea por norma, certificación o lo que fuera, no nos compete. Muchas gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Sobre este tema, por lo menos en el Sector Laboral, esperamos y ahí lo estamos planteando, que en un plazo oportuno este Consejo Nacional de Salarios, esté valorando el tema regional en cuanto a los salarios, entre otros factores, también los sectores productivos, porque no todos los sectores productivos ofrecen el mismo rendimiento.

En buena hora ese estudio, porque si hay pequeñas empresas productoras de banano, de palma, de piña, con diferentes aspectos a la hora de revisar los salarios mínimos, porque todos los sectores aspiramos a eso, a mejorar el salario mínimo.

Yo creo que, en un futuro, ojalá que este Consejo, a mediano plazo pueda a la hora de fijar los salarios, considerar los aspectos de las regiones, y los trabajadores que están en ese sector. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En esto es importante y me gustaría ver el estudio más en detalle, porque me parece interesante, sobre todo cuando es un estudio de una zona en particular, que termina validando los salarios mínimos que hay para cada una de esas actividades. Normalmente cuando usted hace un estudio en una determinada región, en un determinado año, y usted compara en este caso ese salario con los salarios mínimos, obviamente van a aparecer diferencias, primero porque los salarios mínimos aquí en el Consejo Nacional de Salarios son fijados por una fórmula, que se aplica a todos los salarios mínimos el mismo porcentaje.

Todos sabemos que la evolución de las diferentes actividades económicas es diferente, en términos de productividad, de salarios, en términos de otras condiciones económicas, entonces no me extraña que salga diferente, que precisamente, las compañías multinacionales u organismos internacionales que se dedican a esto, se valen en alguna una medida, para efectos de presionar de decir si no, hay respecto a algunos derechos y en este caso a los derechos laborales, nosotros vamos a tomar medidas y eso es pare de la dinámica hoy en día del comercio internacional.



MTSS-CNS-AC-9-2024

El comercio internacional cada vez se va haciendo más en prácticas equitativas y prácticas muy razonables y avanzadas en términos de respeto a derechos laborales y derechos humanos, respeto a medio ambiente, respeto a políticas de no contaminación, todo ese tipo de cosas, y eso hace que precisamente haya esa presión por parte de organismos internacionales.

Otra de las cosas, es que, si uno mira que hay diferencias a nivel interno en un país entre diferentes actividades económicas o la misma actividad económica en diferentes regiones, la

situación en la parte agrícola sabemos, por la extensión de su territorio que hay en Latinoamérica y en muchos otros países, son condiciones muy diferentes. Sabemos que las compañías bananeras o cafetaleras o de otros productos, producen en muchos otros países y eso sabemos que precisamente este tipo de iniciativas las compañías digan me voy a producir a tal lado, porque de hecho Costa Rica es un país relativamente caro en materia de costos de producción, por toda una serie de cargas que tienen que asumir los sectores productores y la misma dinámica internacional China versus Estados Unidos, entonces yo me voy y produzco en los países donde es un menor costo y eso significa rebajar el cumplimiento de las normas ambientales, laborales, de seguridad social y es un poco ese resultado.

Desde el punto de vista del Consejo, por dicha los salarios mínimos nuestros no andan tan separados de lo que, por ahí se menciona de un salario digno y, además, hay que contemplar otra serie de cosas, creo que Martín lo mencionaba la parte de seguridad social, de educación, la parte de algunos otros elementos que dichosamente en este país, se ha tenido por muchos años.

Así es que, en conclusión, es sumamente complejo esto. El estudio me parece interesante desde ese punto de vista, de lo que señala y probablemente si se hace otro estudio con otros 4 o 5 cantones van a salir cosas muy probable diferentes y desde el punto de vista del Consejo Nacional de Salarios, y de la fijación de salarios mínimos, porque ojalá nosotros pudiéramos hacer salarios de ese tipo regularmente, para poder ir actualizando las cosas.

Recordaba que en esto el Banco Central de Costa Rica, ya ha ido dando pasos en ir teniendo información detallada por cantones y por actividades económicas en el país y eso puede ir ayudando en alguna forma, a que las diferentes políticas públicas, puedan ir incorporando mucha de esa información y puedan ser más eficaces en tratar de solventar, muchas de estas desigualdades que existen.

En cuanto a los salarios, no se separan mucho de los salarios, que este Consejo ha dictado y visto en estudios Costa Rica es uno de los países, que tiene los mejores salarios mínimos,



MTSS-CNS-AC-9-2024

comparativamente con muchos otros países y no solo países de bajo desarrollo, sino países inclusive con un nivel o grado de desarrollo más alto, que el que nosotros tenemos.

Con esto cerramos la sesión, muchas gracias, señores directores y señoras directoras.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva